

1. REQUISITOS PARA OTRO TIPO DE BECA

1. Solicitud de asistencia económica.
2. Aceptación de la categoría del Sistema de la Pensión Diferenciada.
3. Haber obtenido un promedio mínimo de 35/50 (TREINTA Y CINCO SOBRE CINCUENTA) y no haber reprobado ninguna materia.
4. No poseer ningún antecedente de mal comportamiento o llamado de atención por el Comité de Ética.
5. Hoja de créditos revisada por Secretaría General.
6. Copia de la cédula a color
7. Firma de la carta compromiso.

2. PROCEDIMIENTO:

1. El estudiante deberá llenar el formato de solicitud de beca.
2. Adjuntar la copia de cédula a color y otros requisitos específicos.
3. Acercase en las fechas indicadas a la Dirección de Estudiantes a dejar los documentos.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Además, de los requisitos generales, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos específicos para cada tipo de beca.

3.1. BECAS AL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. Copia del oficio en el que se le otorga la beca por ser el primer, segundo o tercer mejor promedio de la carrera, según el caso, entregado por la Dirección de Estudiantes.

3.2. BECAS DE INVESTIGACIÓN POR PROYECTOS

1. Los estudiantes podrán solicitar este tipo de beca a partir del tercer semestre (se dará preferencia a los estudiantes de los últimos niveles).

2. Disponer del tiempo para cumplir 20 horas semanales, durante el semestre, para el cumplimiento de tareas de investigación.

3.3. BECAS DE AYUDANTÍA EN LA CÁTEDRA

TRÁMITE EN LA ESCUELA y/o DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

1. El docente realizará un oficio en el que solicite un estudiante en la cátedra dirigido al Director de la Escuela.
2. Solicitud del investigador en la cátedra dirigido al Director de Escuela solicitando se le permita ser ayudante de cátedra (colocar la materia objeto de investigación).
3. Formato del Proyecto de Investigación en la Cátedra (solicitar formato en el departamento de Investigación y llenarlo con el docente que solicita la investigación en la cátedra).
4. La Escuela deberá entregar todos los requisitos antes indicados en la Dirección de Estudiantes (2 semanas antes de empezar clases).

4. TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIANTES

1. Haber obtenido un mínimo de 40/50 (CUARENTA SOBRE CINCUENTA), en la materia objeto de la investigación en la cátedra y un promedio general de 35/50 (TREINTA Y CINCO SOBRE CINCUENTA) en el semestre anterior.
2. Formato con los datos informativos del aspirante investigador en la cátedra (solicitar en la Dirección de Estudiantes).
3. Copia del Acta de Aprobación en Consejo de Escuela de los estudiantes que postulan a la investigación en la cátedra.

4.4. BECAS DE INVESTIGACIÓN COMO TRABAJO DE TITULACIÓN

1. Presentar el anteproyecto en el marco de una línea de investigación planteada por la unidad académica a la que pertenece.

2. Que el tema de investigación sea útil, significativo, trascendente e importante para la universidad.
3. Certificación de aprobación del Proyecto de grado otorgado por la Dirección de Escuela.

4.5. BECAS POR DISCAPACIDAD

1. Original y copia del carné del CONADIS.
2. Llenar la ficha para estudiantes con discapacidad.
- 3. Certificación médica detallando el tipo de discapacidad.**

4.6. BECAS DEL PERSONAL DE LA PUCE-SI (PREGRADO)

- 1. Ficha laboral (solicitar en Dirección Administrativa)**

